

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA, CÉSAR GAVIRIA, EN EL SEMINARIO SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Washington D.C. 2 de diciembre de 1996

Quisiera expresar mis agradecimientos por invitarme hoy a este encuentro. Este seminario es el punto de partida para realizar una profunda reflexión sobre nuestro sistema de protección de derechos humanos. El proceso de la Cumbre Presidencial de 1994, que culminó en Miami, estableció un marco en el que podemos encontrar las respuestas a las preguntas críticas que enfrentamos como hemisferio. En esa oportunidad, la Organización de los Estados Americanos fue invitada a ocuparse activamente de varios de esos temas. Hoy, estamos cumpliendo con ese compromiso. Este es, como pocos otros, un tema de la directa incumbencia y responsabilidad de la OEA, y es nuestra obligación asegurar que las denuncias sobre violación de derechos humanos en América encuentren una respuesta oportuna y eficaz.

Entre las actividades, iniciativas y programas de la OEA, el que sin duda le ha dado una razón de ser es el de la indeclinable lucha contra gobiernos autoritarios y despóticos que usaron toda clase de medios para eliminar adversarios y disidentes y para vengarse de sus opositores. Tanto la Comisión como la Corte fueron un dique frente a las arbitrariedades de gobiernos dictatoriales a los que fácilmente nos amoldamos en América, con sacrificio de nuestras democracias y en nombre de la guerra fría y sus consideraciones estratégicas. Sus logros son pues incuestionables. Y estoy consciente de que ustedes en esta sala tienen un agradecimiento especial por esos logros.

Es, por tanto, con particular entusiasmo que este año celebramos un compromiso renovado de asegurar que, al acercarnos al nuevo milenio, nuestro sistema regional de observancia de derechos humanos, compuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sea el mejor sistema con que se pueda contar en medio de las nuevas circunstancias democráticas del hemisferio. La evaluación que el Consejo Permanente, por medio de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, está realizando sobre los mecanismos de

protección, será enriquecida de manera invaluable por el trabajo que ustedes realicen en los próximos días.

Hoy la Comisión ha reunido un grupo de expertos provenientes no sólo de nuestro continente sino también de otras regiones para deliberar sobre la función, rumbo e importancia de nuestro sistema de protección de derechos.

La Secretaría General de la OEA también está participando en este esfuerzo. Hemos preparado un trabajo donde se exponen algunas sugerencias y recomendaciones, las cuales, tanto a corto como a largo plazo, podrán ayudar a identificar los problemas que tiene el sistema y quizá sus posibles soluciones. Si bien el trabajo contiene algunas recomendaciones sobre acciones a tomar con respecto a algunos temas en particular, el documento en sí tiene como propósito producir un efecto catalizador, es decir, provocar el debate y ampliar la discusión para considerar soluciones que puedan existir mucho más allá de los confines del sistema actual.

En el trabajo se proponen cambios en el manejo de los casos, entre ellos: reforzar y aclarar la admisibilidad y examinar las condiciones en las cuales el sistema hemisférico puede revisar las decisiones de los órganos nacionales, crear una relación más fluida entre la Corte y la Comisión, y modificar el papel que juega la Comisión en los casos que se presentan ante la Corte. Como se ha comentado ya en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de nuestro Consejo Permanente, al concentrar sus esfuerzos en estos temas, los problemas que afligen nuestro sistema de casos son las fricciones que, con el tiempo, desgastarán nuestro mecanismo de protección de los derechos humanos. No podemos permitir que se llegue a eso.

Más allá de los casos, una premisa central de los cambios estructurales que proponemos es la necesidad de revincular los sistemas regionales y los nacionales. Proponemos la creación de enlaces operacionales especiales con magistraturas nacionales, fiscalías y oficinas de los ombudsmen. También recomendamos que se tomen medidas para generar un nuevo interés en el sistema, especialmente por parte de los ciudadanos en los sistemas nacionales. Asimismo, se deberían estimular activamente vínculos más estrechos entre los órganos políticos de la OEA y el sistema de derechos humanos hemisférico.

Además de su estructura, es importante modernizar la administración y gerencia del sistema actual para poder responder a las necesidades existentes hoy. Es imperativo alargar las sesiones de la Corte y de la Comisión. La Comisión y su Secretaría están actualmente presionadas para atender un gran volumen de casos, mientras la demanda adicional por la promoción y asistencia a los estados miembros en el campo de los derechos humanos es mayor que nunca por la consolidación de la democracia en los estados miembros. En el trabajo también se proponen medidas para atender esta necesidad creciente, pero sería conveniente que el grupo examine este problema más a fondo.

Las medidas mencionadas hasta ahora no implicarían tener que cambiar el documento constitutivo del sistema y, por lo tanto, se podrían implementar inmediatamente. Sin embargo, las propuestas mencionadas en el trabajo piden que no nos limitemos a la preservación de la normatividad actual de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Al aproximarnos al año 2000, se deberá considerar también la necesidad de efectuar revisiones sistemáticas y fundamentales a este instrumento. No debemos perder esta oportunidad de debatir y examinar a fondo la viabilidad de cambiar profundamente los modelos de promoción y vigilancia de los derechos humanos para nuestra región.

No tengo la intención de continuar resumiendo el trabajo, pero sí quisiera hacer hincapié en tres dilemas fundamentales que podrían ayudar a captar la problemática de los derechos humanos:

En primer lugar, a pesar de que la lucha contra el abuso de los derechos humanos siempre es un tema que tiene prioridad absoluta en nuestra agenda hemisférica, el sistema está crónicamente desnutrido de recursos financieros.

En segundo lugar, las líneas de defensa de los derechos humanos están penetrando cada vez más el escenario doméstico, los sistemas nacionales pesan cada vez más en la tarea de protección, y necesitamos modificar nuestro instrumento regional para poder estimular y fortalecer esa tendencia.

En tercer lugar, no todos los estados miembros son parte del sistema. Ya no es suficiente exhortar a los estados miembros a que se adhieran a la Convención Americana. Tenemos que entender las razones por las cuales aún no hemos logrado una adhesión universal al sistema y buscar una serie de soluciones eficaces para lograrlo.

Mientras intensificamos nuestros esfuerzos para fortalecer el mecanismo de protección y promoción de los derechos humanos, no podemos olvidar que estamos en una especie de *impasse* conceptual. El proceso de fortalecimiento no debería tener un límite. Si buscamos uno, como la intangibilidad de la Convención, nos quedaríamos a mitad de camino. Pero esa no es razón para minimizar nuestros esfuerzos para luchar por un sistema mejor, más sensible, más moderno, dentro de la normas convencionales.

Además, el hecho de que nuestro sistema esté muy desarrollado hará que este proceso de fortalecimiento sea más metódico y sistemático que si empezáramos de cero, construyendo por primera vez un mecanismo –y quizás hasta una cultura– de respeto a los derechos humanos. Vaclav Havel, en una situación muy distinta a la nuestra, describió asombrado los esfuerzos instintivos de sus ciudadanos al tratar de salir de un sistema que no tenía marco, que sí empezaba de cero:

¿De dónde sacó la gente joven que no conoció otro sistema ese anhelo por la verdad, su amor por la libertad de pensamiento, su imaginación política, su coraje y prudencia pública? ¿Y cómo fue que los padres –justamente la generación que se

creía perdida— se unieron a ellos? ¿Cómo fue que tanta gente entendió enseguida qué era preciso hacer, sin recibir consejos o instrucciones?

Al contrario de los jóvenes del señor Havel, si bien estamos inspirados por una causa igualmente noble, creo que para nuestro caso nos asiste menos el instinto. De hecho, estamos reunidos aquí justamente en busca de consejos e instrucciones.

La mayoría de ustedes ha trabajado arduamente para darle al sistema de derechos humanos la legitimidad y reputación sólida que hoy posee. Algunos de ustedes están preocupados por las consecuencias del proceso de fortalecimiento. Quizás existe el temor de que el evaluar profundamente nuestro sistema de derechos humanos signifique retroceder en vez de avanzar. Pero les digo esto: un niño es a la vez frágil y resistente. No podemos cuidar de él sin apreciar plenamente ambas cualidades. Porque es frágil somos prudentes. Pero porque es resistente nos animamos a enfrentar el cambio. De la misma manera, seguros de su resistencia no debemos temer —sino por el contrario alentar— la constante renovación de nuestro sistema de derechos humanos. El sistema se resquebrajará sólo si permitimos que se desgaste y debilite. La conferencia es testimonio del compromiso de la comunidad hemisférica para que esto no suceda.

Por último, les transmito un mensaje especial que espero sea el centro de la labor que realizarán en los próximos días, en las deliberaciones y conclusiones a que lleguen. Y este mensaje es igualmente importante para los estados miembros de la OEA en las evaluaciones que realicen en los años por venir.

Los estados miembros y ustedes crearon este sistema para proteger y promover los derechos humanos de quienes el plan de acción de la Cumbre de las Américas de 1994 calificó como los “ciudadanos menos influyentes” del hemisferio. Lo crearon porque tuvieron el coraje de admitir que, con o sin intención, la maquinaria del estado puede a veces darle la espalda a sus propios ciudadanos. Este mecanismo de protección ha generado en el pasado y continuará haciéndolo en el futuro, una larga lista de nombres —madres, padres, hijos e hijas— nombres de individuos que recurrieron a él y cuya causa el sistema ha defendido. Es por estas personas y por todos nuestros ciudadanos que nos hemos empeñado en este esfuerzo de reflexión y creación.

Gracias y buena suerte en su labor.